

Expediente: **8834/25**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ FILIGRANA SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - FILIGRANA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8834/25



H108023356085

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ FILIGRANA SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 8834/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 01 de septiembre de 2026.

Atento al estado de la presente causa, surge de las constancias de autos que en fecha 21/08/2026 la actora acompañó evolución de tasas de la DIM conforme lo sugerido por el cuerpo de contadores del Poder Judicial en fecha 09/04/2026, sin haber sido remitida a los mismos para dar cumplimiento de lo dispuesto por este Juzgado en fecha 31/03/2026. Por lo que, a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER líbrese nuevo oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTM, Código Tributario Municipal de San Miguel de Tucumán (arts. 54 y 103), debiéndose tener en cuenta que en fecha 21/10/2025 el apoderado de la actora manifiesta y aclara que en la presente demanda se reclama el monto de \$22.024.350,41. Notificar digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.